Vale este mas treinta.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

tres de Diciembre proximo, referente a vna Orden del ex.mo S. Dtarg. de la Guerra de Onze del mismo, para que en esta Capital pueda rechutar en voluntaria vna partida del Regimiento de Dragones de Guipuzcoa de las Tropas de Su Dtad. Cicilia, para lo que ha obtenido permiso del Rey nro S. y que para ello se le señale vna casa competente en parage publico con suficiente comodidad para su alojamiento, pajar de su cauallada y recoger los reclutas que hiciesen: Vna Ciudad haviendola oydo, la cometio alos Cauallero Comisario de Guerra, para que den las providencias Combenientes al puntual Cumplimiento de lo que se manda en dha carta y Orden.

Carta del Duque de Cadiz recomendando a D.n Lafuz.

Asimismo se leyo otra carta de dho ex.mo S. Duque de Cayrus, escrita al S. Corregidor en fecha del citado mes de Diciembre, recomendando en ella a Pedro de la Cruz, vecino de esta Ciudad, para la pretension que intentare se le dispense por este Ayuntam.to Y haviendolo oydo Acordo se tenga presente para la oracia, que huviere lugar.

Orden de S.M. deponiendo de su empleo a D.n Nicolas Serrano.

Vio se vn papel, que escriue al S.r Corregidor D.n Bernave Azcarraga y Chavarri, en que da Cuenta de que el S.r D.n Jph.co Hijnes Inspector General de Milicias le auia hauer mandado el Rey, que D.n Nicolas Serrano de la Parra sea depuesto de la subthenencia, que tenia en el Regim.to Provincial de esta Capital, de que es Coronel, dho D.n Bernave, y que esta noticia la comunique a este Ayuntam.to para la correspondiente propuesta de este empleo vacante: Vna Ciudad haviendolo oydo Acordo se haga la propuesta de este y demas que estubieren sin persona que los sirva, y p.a ello se despachen Segundos auisos alos pueblos del Reyno, que tengan proporcion de que en ellos, se encuentren pretendientes, señalandoles para este acto el dia diez y nueve de Febrero Siguiente, y para el mismo efecto se hagan saber atodos los Caualleros Regidores.

Entraron los S.res D.n Alexo Manrrea, y D.n Gaspar de Lima Regidores.